ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS**	MAJA01.04.03.18.P03.F01	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

ADICIÓN	X	PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4161.010.26.1.836
CONTRATISTA	MACRO INGENIERÍA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S Representante Legal: VICTOR HUGO MEDINA RINCON, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.712.334, expedida en Cali (V)
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Nit: 900.275.960-0
OBJETO	"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LOS DISPOSITIVOS MOVILES "PDA" YA EXISTENTES DEL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI Y ADQUISICIÓN DE 18 DISPOSITIVOS MÓVILES PARA LOS COMANDANTES DE ESTACIÓN DE POLICÍA."
VALOR INICIAL	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($999.996.431.oo) incluido IVA y demás costos directos e indirectos relacionados
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de julio de 2020
FECHA DE INICIO	21 de julio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2020
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($999.996.431.oo) incluido IVA y demás costos directos e indirectos relacionados
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	Hasta el 31 de diciembre de 2020
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios No. 4161.010.26.1.836, el día 21 de julio de 2020, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LOS DISPOSITIVOS MOVILES "PDA" YA EXISTENTES DEL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI Y ADQUISICIÓN DE 18 DISPOSITIVOS MÓVILES PARA LOS COMANDANTES DE ESTACIÓN DE POLICÍA."

2.Que en la cláusula sexta del contrato se estableció el plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2020, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato establecidos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

3. Que en la cláusula tercera del mencionado contrato, se pactó su valor por la suma de: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($999.996.431.oo) incluido IVA y demás costos directos e indirectos relacionados

4. Que el acta de inicio del contrato se suscribió el día 21 de julio de 2020.

5) Que mediante oficio No. S-2020-076759/MECAL 3.1, del 25 de septiembre de 2020, el Mayor Edinson Fernando Reyes Cordoba, Jede Grupo Telematica Policía Metropolitana de Cali, solicita adición de presupuesto para continuidad del servicio de voz y datos, de los dispositivos moviles PDA del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes de la ciudad de Santiago de Cali, el cual expresa: "(...)

> De acuerdo al radicado N° 20204173010142624 2 enviado el día 14 de Septiembre 2020,realizamos la respectiva corrección y solicitamos ante este despacho se adiciones recursos para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de voz y datos para los Dispositivos Móviles PDA ya que dicho servicio es el que permiten la conexión con el servidor a través de una APN para las aplicaciones móviles del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (SIVICC), Autenticación Personal Plena de Origen Lógico (APPOLO), Sistema Nacional de Consultas - SINAC y a su vez dar la aplicabilidad a la ley 1801 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) como también los accesos directos al Sistema Nacional de Alarmas Policiales (SINAP).
>
> Dicho servicio se requiere de manera oportuna, esto con el fin que la ciudadanía tenga un contacto cercano y la atención en tiempo real de cuestiones de seguridad inminente y así mejorar la repuesta policial frente al crimen y la precisión para ubicar a la patrulla en el sector indicado. Y así mismo con el fin de mitigar y llevar un control de la ciudadanía para que cumplan con las medidas impuestas por el gobierno nacional y local dentro de la emergencia sanitaria decretada mediante Resolución 844 de 2020.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El presupuesto actual asignado solo alcanza para cubrir el servicio hasta diciembre 31 de 2020, por lo cual el 1 de enero del 2021 quedan por fuera del servicio lo que afectaría sustancialmente la cobertura y la presencia de los cuadrantes; en consecuencia, la atención oportuna de los diferentes casos en el área urbana y rural del territorio del Distrito de Santiago de Cali.

Por lo tanto es importante se adicionen 3 Meses más (Enero, Febrero, Marzo) para cubrir el servicio al inicio de año 2021 mientras se surte un nuevo proceso que permita continuar con la prestación del servicio de comunicaciones (VOZ-DATOS) para lograr el fortalecimiento estratégico de la capacidad operacional que mejoren las condiciones de seguridad del Distrito, reforzando el control policial y mejorando la eficiencia del Modelo Nacional de Vigilancia por cuadrantes, el cual debe cubrir con estándares mínimos para el cumplimiento de su misión.

6) Que mediante oficio No. S-2020-136932/COMAN-TELEM 1.10, del 26 de noviembre de 2020, el Brigadier General Manuel Antonio Vásquez Prada, Comandante Policía Metropolitana de Cali, enviá las especificaciones técnicas PDA y plan de datos: "(...)

De manera atenta y respetuosa me permito enviar las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Policía Metropolitana de Cali, para dar continuidad al proyecto de dispositivos móviles PDA, y el servicio de datos para los cuadrantes adscritos al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) de la ciudad de Cali , esto con el fin de coadyuvar a las diferentes estrategias institucionales para contrarrestar los delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia de mayor impacto que afectan a la comunidad caleña; lo anterior, teniendo en cuenta que el servicio finaliza el día 31 de diciembre de 2020.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Plan de Datos y voz ilimitado comandantes sub estaciones	58
2	Paquete voz y datos plan cuadrantes (MNVCC)	720
3	Equipos celulares de acuerdo anexo técnico	12
4	Plan de datos para equipos PDA C71	5

Es necesario precisar, que se realizó el levantamiento de información de los requerimientos técnicos y a su vez se solicitó la viabilidad técnica del mismo, con la Oficina de Telemática de la Policía Nacional, teniendo en cuenta lo estipulado en el CONPES 3437 de 2006 Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad-SIES.

En caso de realizar modificaciones a las especificaciones técnicas mínimas avaladas que mejoren o desmejoren la oferta, deben ser enviadas nuevamente a la Oficina de Telemática para ser revisadas y emitir concepto por el Comité de requerimientos Tecnológicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7) Que una vez realizados los tramites pertinentes ante El Departamento Administrativo de Planeación y el Departamento Administrativo de Hacienda, al proyecto BP-26001383, FORTALECIMIENTO DE LOS CUADRANTES DE POLICÍA DE SANTIAGO DE CALI, se le asignan Quinientos Millones de Pesos m/cte ($500.000.000), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 3600008510, del 7 de diciembre de 2020.

8) Que mediante radicado alcaldía No. 20204161010005768 1,de fecha 9 de diciembre de 2020, se le solicita al Contratista presentar propuesta para adición presupuesto para continuidad del servicio de voz y datos de los dispositivos móviles PDA y adquisición de equipos del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes de la ciudad de Santiago de Cali.

9) Que el Contratista MACRO INGENIERÍA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S., el día 9 de diciembre de 2020, presenta oferta comercial por valor de Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Cinco mil Novecientos Once Pesos M/CTE ($499.145.911) Discriminada así:

OFERTA COMERCIAL SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Descripción	Medida	Precio Unidad	Unidades	IVA Unidad	Precio Unidad con IVA	Precio Total	Precio Total con IVA
Servicio Cuadrantes PDA incluye: • Plan de datos de 10 Gb por dispositivo móvil con política de uso justo (128kbps después de consumir la capacidad) Mensual. • Transferencia y grabación de llamadas. • 1 licencias MDM (Sati) por dispositivo móvil. • Bolsa de mensajes de texto. • Mesa de ayuda 24/7.	Unidad Por Día, 90 Días.	$5.542	720	$1.053	$6.595	$359.146.988	$427.384.916
Plan HIA llamadas ilimitadas, 3.000 Mensajes de Texto y 8 GB Datos para Comandantes de Estación y Operativos.	Unidad Por Día, 90 Días.	$7.317	58	$1.309	$8.707	$38.195.262	$45.452.362
Equipo (Samsung A51)	Unidad	$1.567.950	12	$297.911	$1.865.861	$18.816.400	$22.390.326
Plan de Datos Para Equipos PDA G71, Licencia Mobile Device Management (MDM) y 2 GB Datos.	Unidad Por Día, 90 Días.	$7.317	5	$1.309	$8.707	$3.292.595	$3.918.307
Total IVA INCLUIDO						**$499.145.911**	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para la presente modificación del contrato se requiere realizar REAJUSTE DE LA GARANTÍA, en cuanto al valor amparado.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Por lo expuesto en las consideraciones anteriores, se informa al Señor Secretario de Seguridad y Justicia, considerar viable la propuesta económica del contratista con el fin de realizar la adición del contrato de prestación de servicios No. 4161.010.26.1.836, por un valor de Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Cinco mil Novecientos Once Pesos M/CTE ($499.145.911).



NOMBRE COMPLETO: DIEGO FERNEY SÁNCHEZ PATIÑO

CARGO: Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

CIUDAD Y FECHA: Cali, diciembre (9) de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.